

Bernal, 6 de noviembre de 2002

VISTO la Resolución (C.D.) N° 033/02, que establece los contenidos y modalidades de los programas de exámenes libres, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar la mejor comunicación con los alumnos que quieran rendir exámenes libres.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

C O M U N I C A:

ARTICULO 1°.- El Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, pondrá a disposición de los alumnos los programas aprobados para rendir en la modalidad de libre los exámenes de las materias administradas por esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Las consultas respecto de la modalidad del examen deben ser hechas ante la Dirección de la Carrera, la Diplomatura en Ciencias Sociales o el Area a la que corresponda la asignatura que se pretende rendir como libre.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Comunicación (C.D.) N° 004/02

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.